



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, mayo 17 de 2022.

Se deja constancia que la Audiencia programada para el pasado 20 de abril de 2022, no se pudo realizar, por estar incapacitado el demandado, por lo que se encuentra pendiente de redrojarla. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de CAMILO ARIZA BORREGO contra JOSÉ ALBERTO FUENTES S.A.S. Y SOLIDARIAMENTE GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00025 -00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Para continuar con el trámite procesal, Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), como fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, las llamada a integrar la Litis-

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 17 MAY 2022
se notifico por anotación en el estado
Nº 17 de fecha 18 MAY 2022